

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

19321 *Resolución 160/38256/2010, de 28 de octubre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 953/2010, promovido ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6.^a, don Iván Fortuna Galante (32.690.077), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 953/2010, contra la Resolución de 29 de julio de 2010, de la Subsecretaría de Defensa, por la que acuerda su baja en el Centro Docente Militar de Formación, como incurso en el artículo 41.1.e) de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, al haber sido condenado por delito doloso a la pena privativa de libertad.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 28 de octubre de 2010.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Adolfo Gómez-Rico Romero del Hombre Bueno.